MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División Mercadeo Táctico	**Área:**	Área Desarrollo y Administración de los Planes de Mercadeo
Código del Cargo:	3004.38	**Código del Puesto:**	3004
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1
Nombre del Cargo:	Gestor de Mercadeo Digital	**Reporta a:**	Jefe Desarrollo y administración de los Planes de Mercadeo
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales en la implementación, ejecución y seguimiento de las acciones que conforman el proceso del Plan de Mercadeo Digital con el objetivo de proponer estrategias de mercadeo digital que coadyuven al cumplimiento de las metas establecidas del Conglomerado Financiero. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1.	Definir, implementar y desarrollar las estrategias definidas en el Plan de Mercadeo Digital, que consideren contenidos de productos, servicios y marca, que se divulgan en los diferentes canales digitales.
			2.	Investigar, analizar y realizar diversos informes profesionales sobre las actividades realizadas y hacer las recomendaciones pertinentes.
			3.	Implementar las estrategias del mercadeo digital definidas en el plan.
			4.	Realizar las acciones y actividades que le sean encomendadas, relacionadas con las estrategias de mercado definidas en el proyecto de Transformación Digital.
			5.	Ejecutar, dar seguimiento y controlar la implementación de las estrategias de Inbound Marketing, por medios propios o por Agencias de Publicidad Externas.
			6.	Monitorear las estrategias implementadas por la competencia y proponer acciones ejecución digital.
			7.	Realizar la actualización y mantenimiento de los contenidos digitales de los sitios web y canales digitales del Conglomerado Financiero.
			8.	Coordinar con distintas áreas del Conglomerado Financiero la elaboración de los instrumentos digitales, tales como: landing page, mini sitios, estrategia en web, redes sociales, APPs; entre otros.
			9.	Coordinar el diseño, generación de contenido y pauta de los diferentes canales digitales: sitio web, APPs, Blog, RRSS, SEO, SEM, email marketing, messenger, WhatsApp y otros. Esta coordinación se haría con las agencias de publicidad externa y diferentes áreas del Conglomerado Financiero.
			10.	Planear y desarrollar en conjunto con las Agencias de Publicidad Externa las estrategias de mercadeo digital en los diferentes canales y supervisar la compra de los medios digitales y el uso de las herramientas de medición y análisis, como por ejemplo: google analitycs, KPI y cuadros de mandos.
			11.	Realizar la medición del Retorno de Inversión y efectividad de las acciones de marketing online y de Social Media.
			12.	Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			13.	Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			14.	Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			15.	Ejecutar otras funciones propias del Puesto, Área, División o Dirección.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**		**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			16.	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			17.	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			18.	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			19.	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			20.	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			21.	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			22.	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			23.	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura Mercadeo, Publicidad, Diseño Publicitario, Comunicación y Mercadeo, Ciencias de la Comunicación Colectiva.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con el desarrollo y ejecución de estrategias, planes y acciones en Mercadeo Digital. Experiencia en gestión de campañas de mercadeo digital, relacionadas especialmente con el ámbito online.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento en Marketing Digital (campañas digitales, publicidad y pauta digital, generación de contenido, google analitycs o similares).
	2.Conocimiento en Estrategias de Inbound Marketing (email marketing, google adwards, Facebook Add, Landing page, Social Media, SEO, SEM, entre otros).
	3.Conocimiento en Producción audiovisual para Marketing Digital.
	4. Conocimiento en Buscadores: Search Engine Optimization (SEO) y Seach Engine Marketing (SEM).
	5. Conocimiento en Dashboards.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en Inglés Técnico - Lectura.
	2. Conocimiento en Power BI, CRM.
	3. Conocimiento en Contratación Administrativa (Presupuesto Público).
	4. Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	5. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	6. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	7. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	8. Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point y Outlook.
	Google Analitycs.
	Buscadores: Search Engine Optimization (SEO), Seach Engine Marketing (SEM) y Dashbord.
	Power BI y CRM.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Se crea el Perfil de cargo, mediante HT-14-GGC-2020 de la Gerencia General Corporativa, de fecha 14 de enero de 2020. Referencia DIRGE-26-2020 y DIRCH-13-2020.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **La Gerencia General Corporativa aprueba ajustes a este perfil mediante oficio GGC-1236-2020, con fecha 3 de agosto de 2020. Referencia DIRCH-539-2020.**